Control Interno

Distribuido a:
Orlando Cañas Moreno, Gestión de Servicios Institucionales.
María Teresa Vélez Ángel, Jurídica.
Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrectoría Administrativa y Financiera.
Jaime Zarate, Jefe Almacén General
Ángela Maria Narváez, Jefe Gestión Presupuestal

Copias
Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rectoría.
Liliana Ardila Gómez, Secretaría General.

Emitido por:
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe de Control Interno.

Elaborado por:
- Maria Inés Uribe Escobar, Profesional Control Interno. (Prestación de servicios)

Unidad Auditada:
Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público - Vigencia 2018

Áreas Responsable:
Gestión de Servicios Institucionales
Jurídica
Vicerrectoría Administrativa y Financiera

INFORME
Tercer Trimestre - Informe Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Informe No. AI1115-20-2018

Fecha del informe:
Octubre 2018

Contenido del informe

1. Resumen ejecutivo
2. Objetivo y Alcance
3. Matriz de riesgos y controles
4. Criterios Analizados y Metodología
5. Resultados del Informe
6. Recomendaciones
7. Plan de Mejora

1. Resumen Ejecutivo

Acorde con la información reportada por las diferentes áreas que tienen a su cargo los controles internos respecto a la austeridad y eficiencia en el gasto público, se pueden concluir las siguientes fortalezas y debilidades.

FORTALEZAS

- Controles internos implementados que permiten conocer la tendencia de: Consumo de combustible, Gasto de telefonía fija y móvil, Consumo de papeleria, agua y luz.
- Controles establecidos para el parque automotor: bajas, mantenimiento y pago de impuesto.
- Recobro del valor facturado por gasto de telefonía fija y móvil a los proyectos especiales.
- Disposición de un rubro para publicidad, el cual se esta ejecutando de acuerdo a lo establecido.
- Definición de rangos de consumo de combustible.
- Cumplimiento de la Resolucin de Rectoria No 6496 del 11 de diciembre de 2017.

DEBILIDADES

- Vehículos que no son reportados por Servicios Institucionales, dado que no están a cargo de esta dependencia, por lo cual no se tiene estadísticas de los mismos.
- Ordenes de servicio para fotocopias que están a cargo directamente de los proyectos especiales, sin el control de Almacén General.
- Aumento de 21% de resmas de papel oficio con logo.
- El vehículos de placas OVE393 se paso del los rango máximo consumids en galones según el criterio de Gestión de Servicios Instituciones

Sandra Yamile Calvo Cataño
Control Interno

2. Objetivo y Alcance

OBJETIVO

- Presentar el tercer informe trimestral de austeridad en el Gasto Público de la Universidad, para el periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2018.

- Verificar el cumplimiento de la resolución de Rectoría 6496 del 11 de diciembre de 2017 "Por el cual se establecen medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira", y el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, referente a los gastos de publicidad.

ALCANCE

El presente informe corresponde al período comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre del año 2018.

3. Riesgos y controles

Los riesgos y controles que se evaluarán a través de la evaluación a la austeridad son los siguientes:

Tabla 1. Riesgos y controles

RIESGOS CONTROLES	Incumplimiento de normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento del presupuesto de publicidad en más del IPC	Aumento sin justificación contratación de prestación de servicios	Consumo elevado combustible	No aplicar la política de cero papel	Aumento consumo papelería	Falta de cobro de consumo de telefonía a proyectos especiales	Aumento consumo telefonía Universidad	Aumento en gastos alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación
Resolución 6496 de 2017	X	X	X	X	X	X	X	X	X	
Procedimiento 133-ASA-05. Control de km y consumo de combustibles Gestión de Servicios Institucionales	X			X						
Control de consumo de gasolina Excel (Gestión Servicios Institucionales)	X			X						
Módulo de control papelería	X				X	X				
Procedimiento 133-ASA-12. Control e interventoría de fotocopiado. Gestión de Servicios Institucionales	X				X	X				
Procedimiento 133-ASA-13 - servicio de fotocopiado y duplicado de documentos especiales Gestión de Servicios Institucionales	X				X	X				
Presupuesto de fotocopias asignadas a dependencias	X				X	X				

RIESGOS CONTROLES	Incumplimiento de normas de austeridad y eficiencia del gasto público	Aumento del presupuesto de publicidad en más del IPC	Aumento sin justificación contratación de prestación de servicios	Consumo elevado combustible	No aplicar la política de cero papel	Aumento consumo papelería	Falta de cobro de consumo de telefonía a proyectos especiales	Aumento consumo telefonía Universidad	Aumento en gastos alimentación, alojamiento y comedor sin justificación	Aumento de las comisiones y apoyos económicos sin justificación
Procedimiento 133-ASA-09. Administración servicios de telefonía Gestión de Servicios Institucionales	X						X	X		
Asignación de Presupuesto a Publicidad	X	X								
Presupuesto de la Universidad	X	X	X	X	X		X		X	X
Aplicativo PCT	X	X	X	X	X				X	X
Normatividad de comisiones y apoyos económicos										X
Aplicativo sobre comisiones										X
Procedimiento para otorgamiento de comisiones y apoyos económico										X
Procedimientos de Gestión de la Contratación (Jurídica)	X		X						X	
Interventores y supervisores	X	X	X	X		X			X	X

Fuente: Análisis Control Interno 2018

La matriz anterior muestra la relación entre los riesgos y controles evaluados por Control Interno en el ejercicio de la Auditoría.

4. Criterios analizados y Metodología empleada

CRITERIOS ANALIZADOS

Los criterios empleados en la auditoría se detallan a continuación:

1. Artículo 10, Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".

2. Resolución de Rectoría No. 6496 de 11 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se establecen las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira".

METODOLOGÍA EMPLEADA

La metodología empleada se basó en el análisis de los factores servicios públicos, vehículos, fotocopias y papelería, teléfonos fijos y celulares, publicidad, apoyos logísticos, gastos de restaurante y comedor, alojamiento, apoyos económicos y comisiones a través de:

- Solicitudes documentales
    - Informe consumo de combustible.
    - Informe consumo telefónico fijo y celular.
    - Informe del consumo de papelería.
    - Gasto de publicidad.
    - Informe del apoyo logístico, gasto comedor y hospedaje.
    - Informe apoyos económicos y comisiones.
    - Informe de consumo de agua y energía.

- Verificación en el Sistema PCT y SIRECI
    - De los gastos de apoyo logístico, comedor y hospedaje.
    - Contratos de prestación de servicios.

- Análisis de tendencias y comparativos de periodos.

5. Resultados de la evaluación

A continuación, se presentan de forma detallada los resultados del trabajo de evaluación. Cada uno hace referencia a los riesgos y controles evaluados. Cada observación está asociada a un nivel de prioridad de solución (criticidad) cuyo significado es el siguiente:

Tabla 2. Prioridad de las observaciones según el riesgo

Prioridad		Descripción
Alta		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes significativos y deben ser atendidas en el corto plazo
Media		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas requieren intervenciones o ajustes en el mediano plazo.
Baja		El hallazgo implica que las debilidades evidenciadas, requieren intervenciones o ajustes menores.

Fuente: Análisis de Control Interno

5.1 GASTOS GENERALES

5.1.1 Consumo de combustible (Vehículo, planta y equipo)

Resolución de Rectoría No. 1956/2011: Por medio de la cual se reglamenta el uso y control de los vehículos de la Universidad, así como todo lo relativo al servicio de transporte.

Para el tercer trimestre del año 2018 la Universidad registro un (1) vehículo dado de baja y no realizó ningún ingreso de vehículos, por tal motivo se cuenta con nueve (9) vehículos registrados en su inventario, según información reportada por Gestión de Servicios Institucionales.

Tabla 3. Baja de Vehículo

TERCER TRIMESTRE BAJAS			
Placa	Descripción	Placa de Inventario	Resolución de Rectoría
SPP72	Motocicleta Suzuki AX100 modelo 2007	313124	No. 6948 del 15 de agosto de 2018

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales

Al revisar en el aplicativo RUNT[1] el vehículo se encuentra aún a nombre de la Universidad Tecnológica de Pereira.

Durante el tercer trimestre del 2018 se suscribió (1) una orden de servicio de mantenimiento para vehículos.

[1] https://www.runt.com.co/consultaCiudadana/#/consultaVehiculo - Fecha de revisión 01/11/2018

Tabla 4. Mantenimiento Vehículos

MANTENIMIENTO TERCER TRIMESTRE 2018				
Orden de servicio	**Fecha**	**Proveedor**	**Objeto**	**Valor**
1698	16/08/2018	Talleres Autorizados S.A	Mantenimiento al Vehículo Nissan	$ 2,833,441

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales

Durante el tercer trimestre no se reportó consumo de combustible para plantas eléctricas, herramientas y equipos de jardinería abastecidos bajo la Orden de servicio 443/2018, según reporte de Gestión de Servicios Institucionales.

A continuación se presenta el consumo de combustible para el tercer trimestre, correspondiente a la donación de Terpel de acuerdo a la escritura pública No.113 del 18 de enero de 2017.

Gráfico 1. Comparativo consumo por tipo de combustible tercer trimestre año 2017 -2018

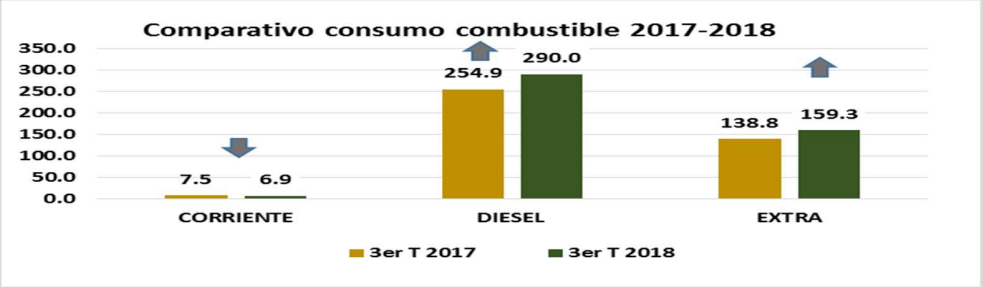

Fuente: Información suministrada por Gestión de Servicios Institucionales

El comparativo del consumo de gasolina del tercer trimestre entre los años 2017 y 2018 es el siguiente: se tuvo una disminución del 10% en la gasolina corriente, un aumento del 12% en diésel y un aumento del 13% en el consumo de gasolina extra.

OBS 1 – Aumento Consumo combustible Se evidencia que el vehículo de placas OVE393 estuvo por encima de los rangos máximos de consumo de galones establecidos según el criterio de Gestión de Servicios Instituciones, así: OVE393 consumo mes septiembre 61.48 galón (Rango máximos de consumo 47.34 galón).
Riesgo relacionado: Aumento consumo combustible
Controles relacionados: Procedimiento 133-ASA-05: Control de Kilometraje y consumo de combustible-Gestión de Servicios Institucionales
Prioridad del hallazgo: Bajo
Comentarios del auditado: (Correo electrónico de Juan Pablo Tabares del 07/11/2018) El aumento del consumo de combustible en el mes de septiembre en el vehículo OVE393 obedeció a la atención de solicitudes de la Oficina de Planeación para el Proyecto Pueblos con Encanto, el cual realizó varias salidas al municipio de Marsella.

5.2 CONSUMO DE PAPEL (Fotocopia y Papelería)

5.2.1 Fotocopias

Resolución de Rectoría No. 6496/2017- ARTICULO QUINTO: Servicio de fotocopiado: Hacer uso racional del servicio de fotocopiado duplicado solamente los documentos cuya reproducción sea plenamente justificada, ordenando el número apropiado de copias y utilizando en lo posible la doble cara.

De la orden 572 terminando el tercer trimestre del año 2018 se ha ejecutado el 36% del total de la orden y del contrato 551 se ha ejecutado el 82% durante el tercer trimestre del año 2018.

Tabla 5. Ejecución Ordenes de servicio fotocopias tercer trimestre 2018

TERCER TRIMESTRE									
No de orden/ Contrato	Valor Inicial	Adición	Reducción/ Reintegros	Valor Orden	1er Trimestre	2do trimestre	3er trimestre	% Total de Ejecución	Saldo sin Comprometer 3T
572/2018	$ 8,000,000	$ -	$ -	$ 8,000,000	$ 492,102	$ 2,002,910	$ 400,000	36%	$ 5,104,988
551/2018	$ 62,000,000	$ 12,000,000	$ -	$ 74,000,000	$ -	$ -	$ 60,600,000	82%	$ 13,400,000

Fuente: Almacén General y PCT

En el comparativo del consumo de fotocopias durante el tercer trimestre del año 2018 con respecto al año 2017 de las catorce (14) unidades organizacionales administrativas, ocho (8) dependencias disminuyeron el consumo del trimestre con respecto al año anterior y seis (6) dependencias aumentaron el consumo.

Gráfico 2. Dependencias Administrativas. Comparativo consumo fotocopias 3T año 2017 –2018

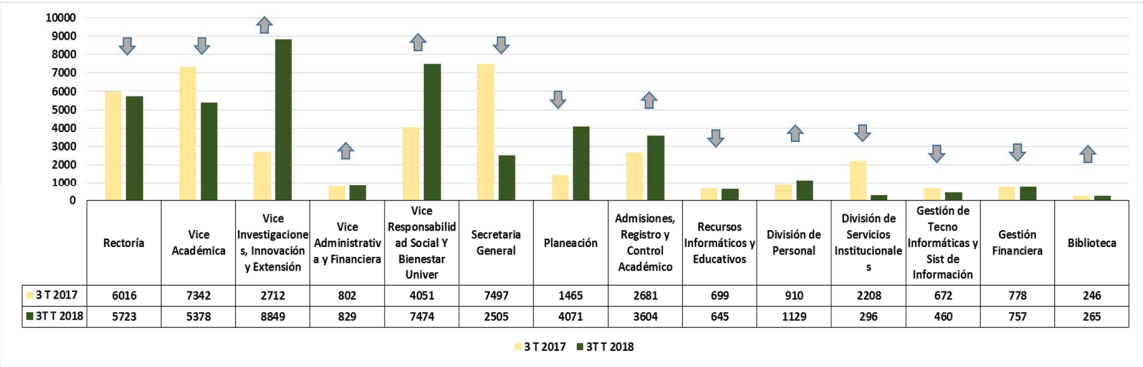

Fuente: Información suministrada por Almacén General

En el comparativo del consumo de fotocopias de las dependencias académicas del tercer trimestre del año 2018 con respecto al del año 2017, de doce (12) dependencias académicas, seis (6) dependencia aumentaron el consumo, cuatro (4) disminuyeron el consumo y dos (2) no tuvieron consumo.

Gráfico 3. Dependencias Académicas. Comparativo consumo fotocopias 3T año 2017 – 2018

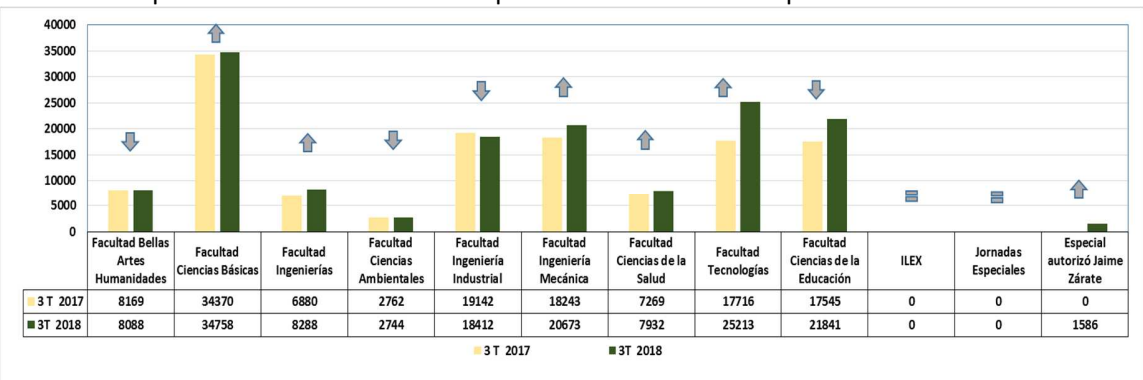

Fuente: Información suministrada por Almacén General

5.2.2. Resmas de papel

Resolución de Rectoría No. 6496/2017. ARTICULO DECIMO CUARTO: La Universidad deberá evaluar y controlar las políticas de cero papel.

Durante el tercer trimestre del año 2018 en comparación con la vigencia anterior se presentó una disminución del 16% en resmas de papel carta con logo y un aumento del 21% en resmas oficio con logo.

Gráfico 4. Comparativo consumo resmas de papel carta y oficio con logo tercer trimestre 2017-2018

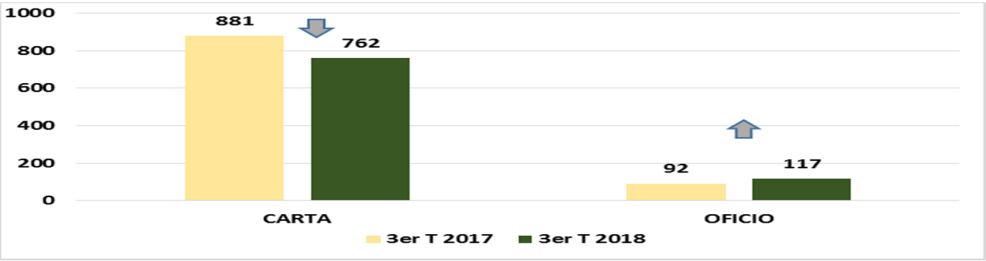

Fuente: Información suministrada por Almacén General

El consumo de papel carta sin logo tuvo una disminución de 129 resmas en el tercer trimestre de año, en cuanto al papel oficio la disminución fue de 5 resmas de papel en el tercer trimestre.

Gráfico 5. Consumo resmas de papel carta y oficio sin logo 1T – 2T y 3T del 2018

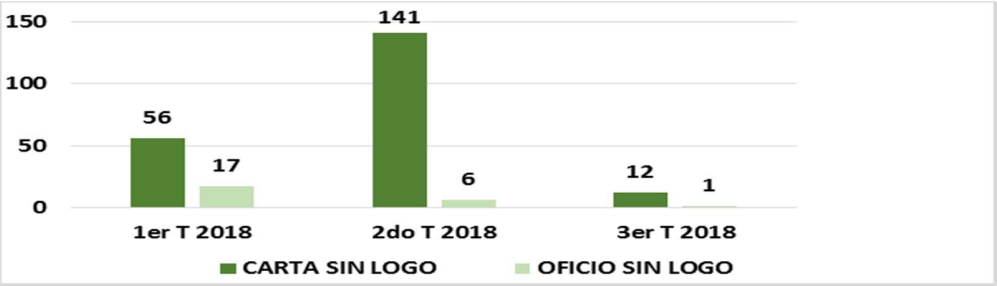

Fuente: Información suministrada por Almacén General

OBS 2 – Consumo papel: Resmas oficio Logo Se evidencia un aumento en el consumo de papel oficio con logo respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.
Riesgo relacionado: Aumento consumo papelería
Controles relacionados: Módulo de control papelería
Prioridad del hallazgo: Bajo
Comentarios del auditado: Ninguna

5.3 Consumo telefonía

Resolución de Rectoría No. 6496/2017ARTICULO DECIMO SEGUNDO: La Universidad a través de Recursos Informáticos y educativos contratará empresas de comunicaciones paquetes especiales que permitan reducir el gasto en telefonía local, celular, nacional e internacional; para lo cual Recursos informáticos y educativos CRIE realizara el control de la optimización de este recurso.

Resolución de Rectoría No. 6496/2017ARTICULO DECIMO TERCERO: La Universidad podrá asignar teléfonos celulares al Rector, Vicerrectores y Secretario General; quienes serán responsables por el uso racional de este servicio. PARAGRAFO: La

Universidad podrá adquirir servicios de telefonía celular fija, la cual puede ser utilizada racionalmente por las dependencias administrativas y académicas.

5.3.1. Consumo telefonía fija y móvil

En la gráfica 6 se observa que en el mes de julio hubo una disminución en el consumo de telefonía del 4% con respecto a la vigencia 2017, en los meses de agosto y septiembre el aumento fue del 2% respectivamente pero conservando la tendencia hacia la baja.

Gráfico 6. Comparativo consumo telefonía fija y móvil tercer trimestre año 2017-2018

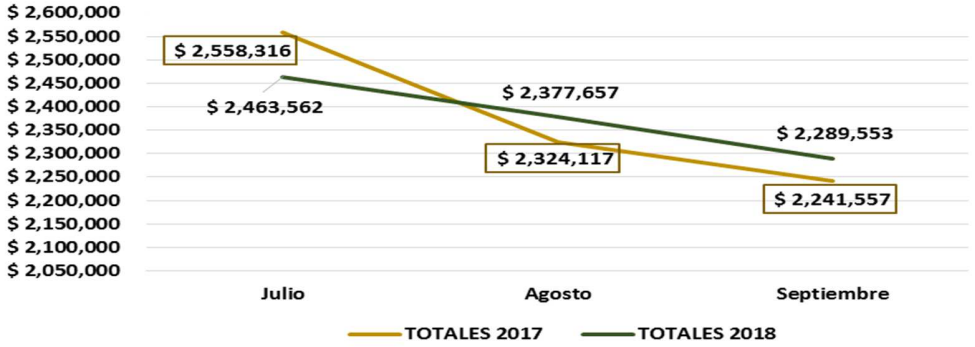

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales

Los siguientes contratos presentaron aumentos representativos: 687051 julio, 17446659 julio, 18809101 agosto, 170019174 julio, 170075443 agosto.

Gráfico 7. Consumo telefonía fija y móvil tercer trimestre 2018

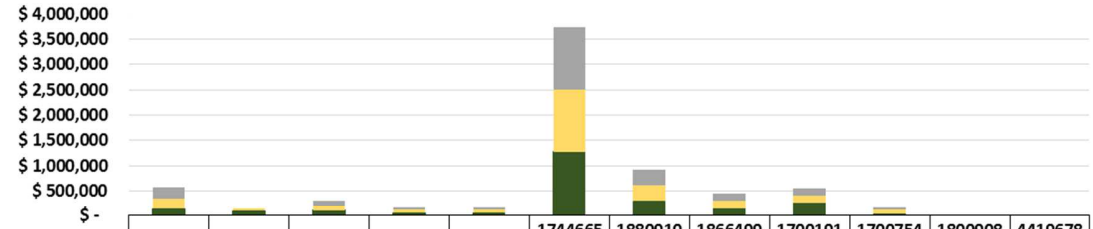

	476366	687051	1542483	1588505	1603790	17446659	18809101	18664991	170019174	170075443	180090813	441967845
SEPTIEMBRE	$ 215,4	$ -	$ 99,43	$ 54,01	$ 54,01	$ 1,224	$ 302,2	$ 147,2	$ 156,1	$ 36,43	$ -	$ -
AGOSTO	$ 218,1	$ 50,94	$ 99,43	$ 54,01	$ 54,01	$ 1,225	$ 320,9	$ 147,2	$ 130,5	$ 77,25	$ -	$ -
JULIO	$ 133,0	$ 95,53	$ 99,43	$ 54,01	$ 54,01	$ 1,275	$ 296,5	$ 147,2	$ 266,2	$ 41,95	$ -	$ -

JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE

Fuente: Gestión de Servicios Institucionales

La tendencia del consumo mensual de la telefonía de proyectos especiales y cafetería central en el tercer trimestre del 2018 con respecto al mismo periodo 2017, en el mes de julio se presentó un aumento del 2%, y en los meses de agosto y septiembre una disminución del 1% y 3% respectivamente.

Gráfico 8. Comparativo consumo tercer trimestre telefonía proyectos especiales y cafetería central, 2017-2018

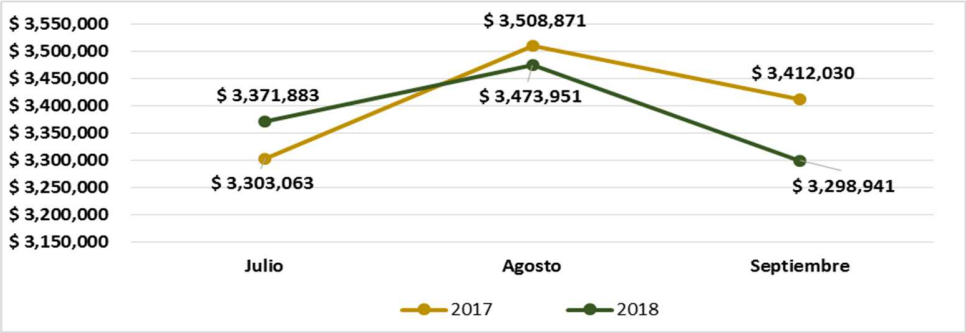

Fuente: Servicios Institucionales

El comparativo del consumo de la telefonía de los Proyectos especiales con los contratos de telefonía de las vigencias 2018 vs 2017 se nota una disminución en el consumo de un 50%.

Gráfico 9. Comparativo consumo tercer trimestre telefonía proyectos especiales y contratos telefonía 2017-2018

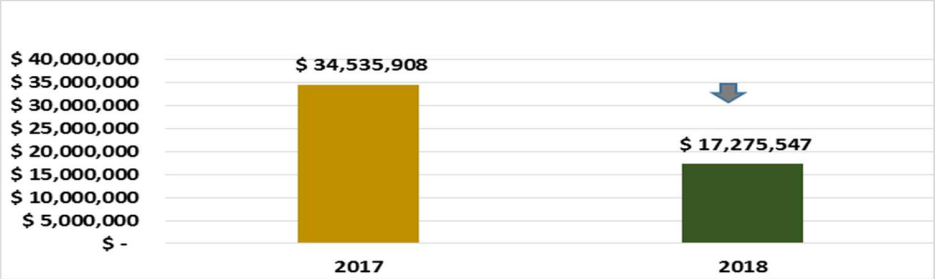

En el comparativo de consumo de minutos de (300-3870193) del tercer trimestre del año 2018 con respecto al año 2017 se comportó de la siguiente manera: en el mes de julio se presentó una disminución en minutos del 14%, en los meses de agosto y septiembre hubo un aumento del 23% y 37% respectivamente.

Gráfico 10. Comparativo consumo telefonía fija Tercer trimestre a través del contrato 5482/2017

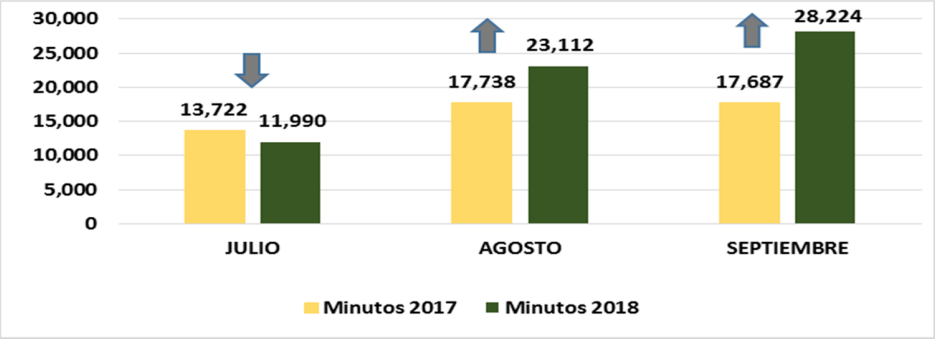

Fuente: Interventor del Contrato. Información suministrada por Jhonnier Guzmán

En el tercer trimestre del año se presenta un aumento en el consumo de telefonía fija en 14,179 minutos.

Gráfico 11. Consumo telefonía fija primer semestre año 2018 a través del contrato 5482/2017

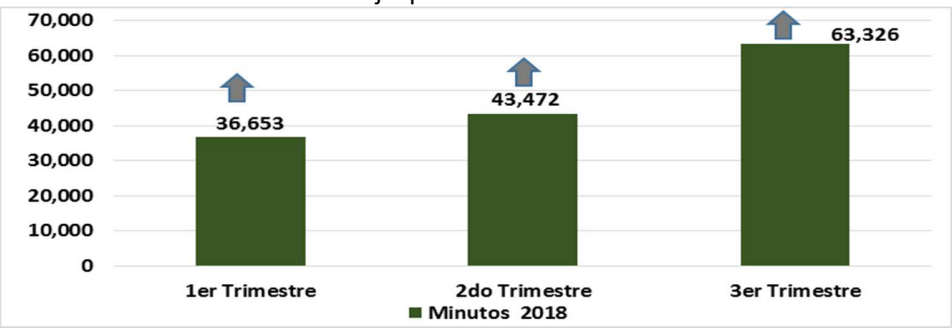

Fuente: Interventor del Contrato. Información suministrada por Jhonnier Guzmán

5.3 Gastos de alojamiento, movilización, alimentación y estadía

<u>Resolución de Rectoría No. 6496/2017. ARTÍCULO DECIMO:</u> Eventos de la academia: La Universidad podrá realizar gastos enmarcados en eventos académicos como jornadas universitarias, o programas de bienestar universitario, actos de graduación, conmemoraciones, como aniversarios de la institución o facultades, actos de distinciones y reconocimiento a quienes por su labor enaltezcan y hayan enaltecidos el nombre de la Institución.

<u>Resolución de Rectoría No. 6496/2017. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO</u>: Gastos para el suministro de refrigerios o alimentación: Los ordenadores del gasto solo podrán afectar rubros tendientes a la adquisición de los servicios de suministro de refrigerios o alimentación, cuando sea estrictamente necesario y solo puede afectar presupuesto de gastos con recursos propios.
2. En las actividades de extensión, sólo puede ordenarse este gasto cuando es una obligación de la Universidad plasmada en un convenio o en un contrato.
3. Cuando se trate de un ofrecimiento que hace un programa académico de posgrado o en extensión que se encuentre en su oferta de servicios, es decir, que disponga dentro de su presupuesto este tipo de gastos.

<u>Resolución de Rectoría No. 6496/2017. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO</u>: Gastos de alojamiento, movilización, alimentación y estadía: se refiere a los gastos de alojamiento, movilización, alimentación, estadía en que debe incurrir la Universidad para traer y atender en sede a: 1. Personalidades que en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva o artística son invitados por la universidad a participar en actividades de investigación, formación o extensión; a experto evaluadores; 2. Personal no vinculado a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de profesores o docentes; 3. Expertos; pasantes doctorales y; 4. Estudiantes en intercambio.

<u>Resolución de Rectoría No. 6496/2017. ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO</u>: Los ordenadores del gasto serán los responsables de verificar el cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto.

En el tercer trimestre del 2018 se suscribieron:

- Veinticuatro (24) ordenes de servicio correspondiente al servicio de alojamiento por valor de $ 116.776.689, ejecutada con recursos propios y amparado bajo el artículo décimo quinto de la Resolución de Rectoría No 6496/2017;
- Seis (6) ordenes de servicio para atender los servicios de refrigerio/alimentación por un valor de $ 76.232.653 ejecutada con recursos propios y cobijada en el artículo décimo primero de la Resolución de Rectoría No 6496/2017;

- Dos (2) órdenes para el apoyo logístico por valor de $49.251.607, ejecutado con recursos propios y bajo el amparo del artículo décimo de la Resolución de Rectoría No 6496/2017.

Tabla 6. Servicio de hospedaje, comedor y apoyo logístico, tercer trimestre 2018

TERCER TRIMESTRE			
Tipo	**Alojamiento**	**Refrigerio Alimentación**	**Apoyo Logístico**
Valor Ordenes	**$ 116,776,689**	**$ 76,232,653**	**$ 49,251,607**
No de Ordenes	**24**	**6**	**2**

Fuente: Jurídica-PCT

Las ordenes 2095 y 2093 establecen como su objeto lo siguiente:

- 2095: Prestación de servicios de alojamiento para invitados y Contratistas en el marco de los Proyectos Especiales y de las Actividades propias del funcionamiento de la Universidad.
- 2093: Prestación de servicios de alojamiento para invitados y Contratistas en el marco de los Proyectos Especiales y de las Actividades propias del funcionamiento de la Universidad.

Sin embargo en la articulo décimo quinto de la Resolución 6496/2017, se refiere que los gastos de alojamiento, movilización, alimentación y estadía en que debe incurrir la Universidad para traer y atender en sede, se aplican a: 1. Personalidades que en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva o artística son invitados por la universidad a participar en actividades de investigación, formación o extensión; a experto evaluadores; 2. Personal no vinculado a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de profesores o docentes; 3. Expertos; pasantes doctorales y; 4. Estudiantes en intercambio. Por lo cual el tema de contratistas debe ser evaluado en cuanto al objeto de las órdenes citadas.

OBS 3 – Contratos de Alojamiento Se evidencia en las órdenes de servicio 2093 y 2095 que estos servicios son ofrecidos no solo para invitados, sino para contratistas, pero en la Resolución 6496/2017 contempla que estos gastos aplican para: 1. Personalidades que en razón de su especial prestancia intelectual, profesional, cultural, académica, científica, empresarial, comercial, social, deportiva o artística son invitados por la universidad a participar en actividades de investigación, formación o extensión; a experto evaluadores; 2. Personal no vinculado a la carrera docente que realiza actividades académicas en las modalidades de profesores o docentes; 3. Expertos; pasantes doctorales y; 4. Estudiantes en intercambio.
Riesgo relacionado: Aumento en gastos alimentación, alojamiento y comedor sin justificación
Controles relacionados: Resolución 6496 de 2017 Procedimientos de Gestión de la Contratación (Jurídica)
Prioridad del hallazgo: Medio

Comentarios del auditado: (Memorando Jurídica 02-114-387 del 07/11/2018)
Revisadas las Órdenes de Servicio No. 2093 - 2095 de 2018 cuyos objetos son "Prestación de servicios de alojamiento para invitados y Contratistas en el marco de los Proyectos Especiales y de las Actividades propias del funcionamiento de la Universidad", y a la luz de la Resolución 6496 de 2017-Austeridad del Gasto, se observa que el artículo citado en su comunicación hace referencia a que los gastos de alojamiento entre otros se otorgan cuando la Universidad trae y atiende en sede a personas externas a la misma.
Se infiere de lo anterior que el servicio de alojamiento y alimentación puede llegar a ser extendido a aquellos contratistas que prestan sus servicios a la Universidad. Pero para ello los proyectos deben no sólo garantizar que el presupuesto que atiende estos contratos sean suficientes (recursos propios) sino que también los mismos no estén incluidos dentro del valor de los honorarios que se reconocen al contratista de prestación de servicios. Todo lo anterior debe estar enmarcado dentro de los lineamientos establecidos en la Resolución No. 6496 de 2017, en especial aquellos establecidos en su artículo décimo quinto, que en todo caso se deben aplicar a contratos cuando este sea el vehículo legal para acceder a sus servicios.
No obstante, es importante precisar que de conformidad con el artículo 28 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este concepto no es de obligatorio cumplimiento o ejecución.

5.5 Apoyos económicos y comisiones

En el tercer trimestre del 2018 se presentaron en total 377 Comisiones por valor de $ 519.355.039 y 564 Apoyos Económicos con un valor de $ 165.080.487.

En el mes de julio se presentaron 104 comisiones por valor de $124.534.594, movilidad por $20.000; En agosto 99 comisiones por valor de $83.736.560, movilidad por $382.476 y en el mes de septiembre 225 comisiones por valor de $181.264.022, movilidad por $150.000.

Gráfico 12. Comisiones meses enero-septiembre año 2018

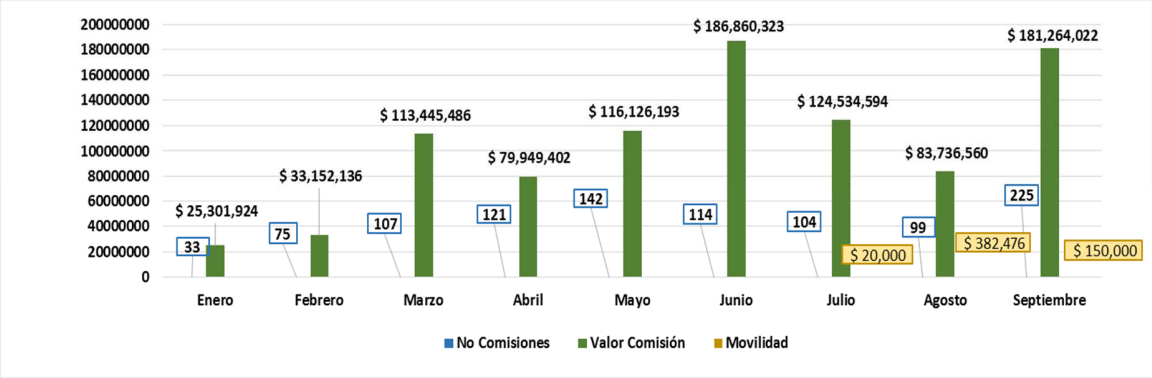

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera
Nota: En el valor de la gráfica se tiene en cuenta los conceptos de viáticos y los gastos de transporte terrestre y movilidad, no se tiene en cuenta los tiquetes aéreos, inscripciones o matriculas)
Nota: En el valor de la gráfica se tiene en cuenta los conceptos del Apoyo y los gastos de transporte y movilidad, no se tiene en cuenta los tiquetes aéreos, inscripciones o matriculas

Los apoyos económicos fueron en el mes de julio 126 por valor de $ 59.760.510 y por movilidad $2.240.000; En el mes de agosto 237 apoyos económicos por valor de $ 70.132.947 y movilidad $5.567.000 y en el mes de septiembre 394 apoyos por valor de $ 59.907.498 y movilidad por $6.809.396.

Gráfico 13. Apoyos Económicos meses enero-septiembre año 2018

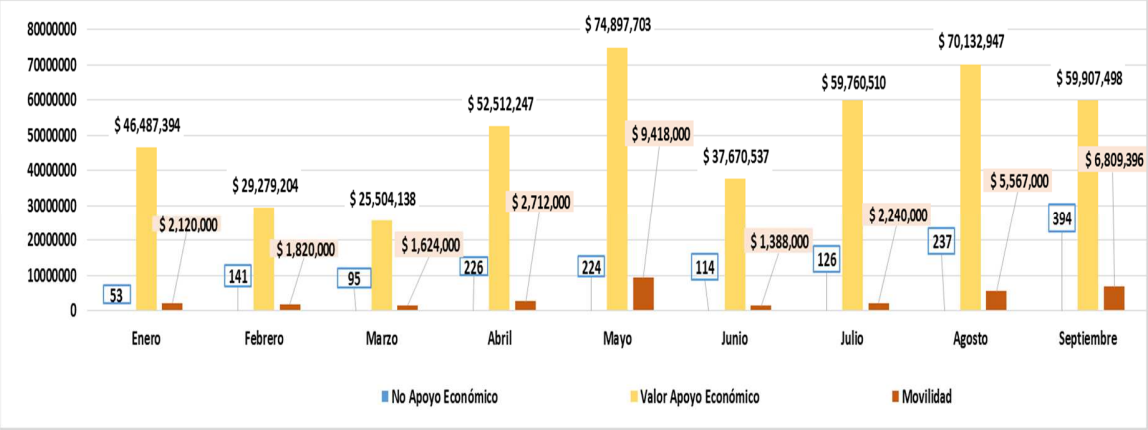

Fuente: Vicerrectoría Administrativa y Financiera-PCT
Nota: En el valor de la gráfica se tiene en cuenta los conceptos del Apoyo y los gastos de transporte y movilidad, no se tiene en cuenta los tiquetes aéreos, inscripciones o matriculas

5.6 Gastos Publicidad

Resolución de Rectoría No. 6496/2017ARTICULO NOVENO: Disponibilidad presupuestal, Gestión Financiera expedirá un certificado de disponibilidad presupuestal en cada vigencia para atender aquellos gastos que no corresponden a impresos y publicaciones o avisos institucionales, y que puedan llegar a tipificarse como publicidad.

El rubro por el cual se atiende el gasto relacionado con publicidad tiene la identificación presupuestal 1-2474 "Publicidad y propaganda".

Del presupuesto inicial de $88.581.964, hasta el tercer trimestre del año se ha ejecutado el 75% lo que representa un valor por $66.750.000.

Tabla 7. Ejecución gasto publicidad

EJECUCION GASTO PUBLICIDAD 2018 - TERCER TRIMESTRE					
PRESUPUESTO INICIAL 2018	OTRAS MODIFICACIONES (REDUCCIONES)	OTRAS MODIFICACIONES (ADICIONES)	VALOR DEFINITIVO DEL PRESUPUESTO	EJECUTADO (Comprometido)	% EJECUCIÓN (frente a lo comprometido)
$ 88,581,964	$ -	$ -	$ 88,581,964	$ 66,750,000	75%

Fuente: Gestión de Presupuesto-

5.7 Servicios públicos

5.7.1 Consumo de agua

En consumo de agua durante el tercer trimestre del año 2018 se observan aumentos en los tres meses del trimestre con respecto al mismo periodo del año anterior, en el mes de julio el aumento fue de 30%, en agosto de 19% y en el mes de septiembre del 11%.

Nota: en los valores de mes de septiembre falta el valor del consumo de agua de la Sede de Ciencias Clínicas, debido a que la factura no llego a tiempo para consignarla en este informe.

Gráfico 14. Comparativo consumo de agua tercer trimestre año 2017 - 2018

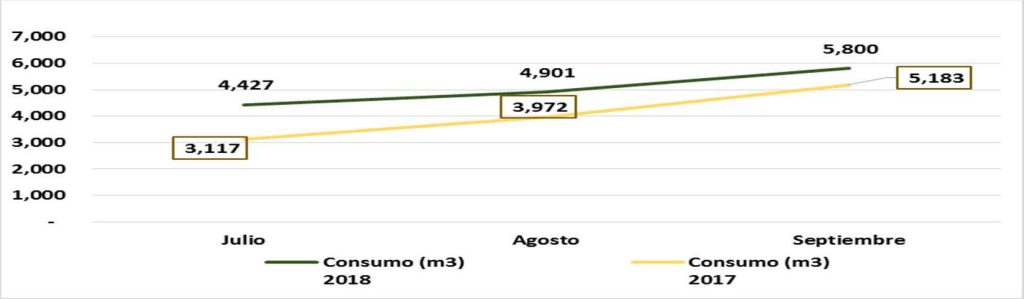

Servicios: Institucionales

En cuanto al comparativo del consumo de agua por matriculas del tercer trimestre del año 2018 con respecto al 2017, se observa en el consumo de agua de las seis (6) matrículas aumentaron el consumo: 186924 (2%)- 535401 (20%) -957332(12%) -1545821 (79%) -180505 (8%) -187922 (38%) y Ciencias Clínicas no se tuvo en cuenta su valor.

Gráfico 15. Comparativo consumo de agua por matrícula, tercer trimestre 2017 – 2018

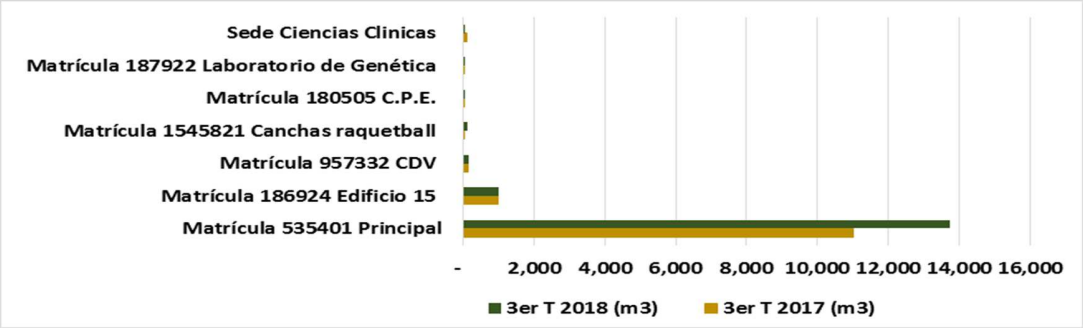

Fuente: Servicios Institucionales

5.7.1 Consumo de energía

La trayectoria del consumo de energía durante el tercer trimestre del año 2018 en comparación con el mismo periodo del año anterior: en los meses de julio y agosto aumento el consumo en 10% y 5% respectivamente y en el mes de septiembre se presento una disminución del 4%.

Gráfico 16. Comparativo consumo de energía por matricula, tercer semestre 2017 – 2018

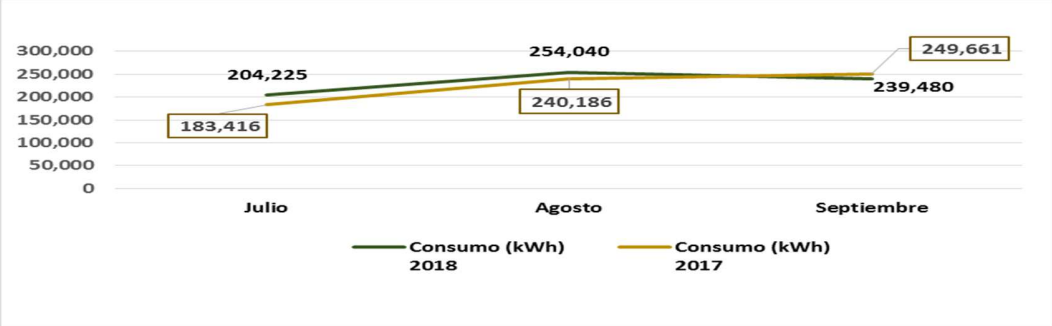

Fuente: Servicios Institucionales

Nota: En los valores de mes de septiembre falta el valor del consumo de energía de la Sede de Ciencias Clínicas, debido a que la factura no llego a tiempo para consignarla en este informe.

En comparativo de consumo de energía de las cinco (5) matrículas, se da un aumento en (3) tres (535401 (4%) -187922 (24%) y 957332 (7%) y una disminución en dos (2) matrículas (764498 (12%) -180505 (6%). No se tuvo en cuenta el valor de Ciencias Clínicas para el análisis.

Gráfico 17. Comparativo consumo de energía tercer trimestre años 2017-2018

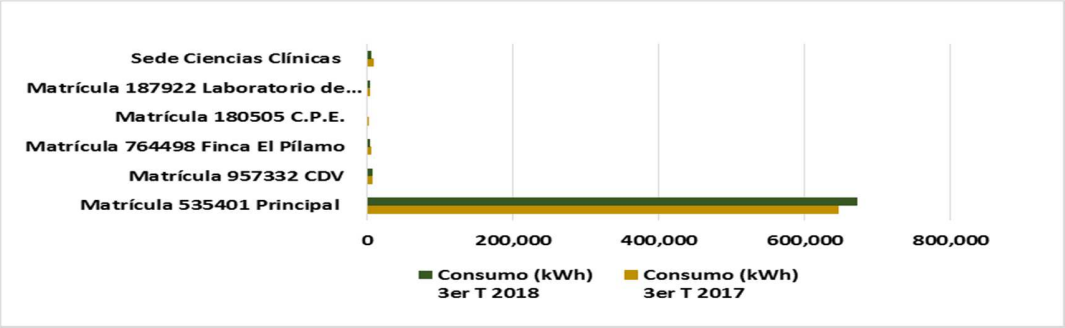

Fuente: Servicios Institucionales

5.8 Gastos de Personal

En el tercer trimestre del año 2018 según informe del SIRECI se reportaron 33 Órdenes de Servicios superiores a cinco (5) SMMLV cuyo valor es de $459.638.164, (este valor excluye las adiciones o reducciones en el mismo período evaluado). En el informe de austeridad no se tiene en cuenta las ordenes con personas jurídicas, órdenes de: compra o suministros, obras públicas, servicios de reparación, mantenimiento, apoyo logísticos, impresión material de difusión o fotocopiado, relacionadas con alquileres o arrendamientos, relacionadas con licencias, software (adquisición o renovación), relacionadas con la práctica docente (dictar u orientar cursos, seminarios u otros relacionados con programas académicos).

Tabla 8. Contratos y órdenes de prestación de servicios tercer trimestre año 2018

TERCER TRIMESTRE 2018	
Número de Ordenes	33
Valor Contratos (Inicales)	$ 459,638,164
Número de Contratos	13
Valor Ordenes (Iniciales)	$ 399,511,337

Fuente: Informe SIRECI

De otra parte, se evidencia en el informe SIRECI de tercer trimestre, trece (13) Contratos de prestación de servicio cuyo valor es de $399.511.337. Para el informe de austeridad se excluyen los contratos con personas jurídicas, contratos de: compra o suministros, obras públicas, servicios de reparación, mantenimiento, apoyo logísticos, impresión material de difusión o fotocopiado, relacionadas con alquileres o arrendamientos, relacionadas con licencias, software (adquisición o renovación), relacionadas con la práctica docente (dictar u orientar cursos, seminarios u otros relacionados con programas académicos), prácticas universitarias, transitorios administrativos y ocasionales por proyectos. Así mismo, se excluyen los contratos que hayan sido reportados por más de una (1) vez, así como tampoco las adiciones o reducciones que haya sido registrada en el SIRECI.

6. Recomendaciones

OBS 1 – Aumento Consumo combustible

- Continuar con los controles que se tienen establecidos para monitorear los aumentos del consumo respecto a los rangos establecidos.

OBS 2 – Consumo papel: Resmas Oficio Logo

- Implementar campañas de sensibilización sobre el buen uso del papel por parte de las dependencias

OBS 3 – Contratos de Alojamiento

- Revisar los objetos de las órdenes de servicio respecto al alojamiento otorgado a contratistas, con el fin de aclarar cuando es procedente este tipo de servicio.

General

- Divulgar la Resolución de Rectoría No 6496 del 11 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se establecen las medidas de Austeridad y Eficiencia en el gasto en la Universidad Tecnológica de Pereira".
- Establecer estrategias de sensibilización, capacitación y concientización relacionadas con las políticas de austeridad y eficiencia en el gasto público que le son aplicables a la Universidad.
- Propender porque los gastos relacionados con la austeridad se realicen conforme a las disposiciones normativas internas, teniendo presente los principios de autonomía, eficiencia, eficacia y economía.
- Revisar la aplicabilidad de las estrategias formuladas del Manual de Plan de acción de austeridad para las Instituciones de Educación Superior, elaborado por el Viceministerio de Educación Superior de Ministerio de Educación, donde prevalezcan los principios de autonomía, eficiencia, eficacia y economía.
- Realizar un análisis del comportamiento de las comisiones y apoyos económicos, que permitan conocer la tendencia y generar los controles necesarios para la ejecución adecuada, de acuerdo a las normas y a las necesidades institucionales.
- Revisar los objetos contractuales con el fin de que estos se ajusten a la norma de austeridad y no permitan interpretaciones erróneas.

7. Plan de mejoramiento

De acuerdo a la observación establecida en el presente informe por Control Interno, recomendamos que se implementen las acciones de mejoramiento a que haya lugar.

El plan de mejoramiento deberá ser presentado por el auditado en el formato Plan de Mejoramiento (1115-F03-01) quince (15) días hábiles después de la entrega del informe de evaluación y en él se deberá acordar los seguimientos acerca de las acciones implementadas que permitirán evidenciar la mejora en los puntos evaluados y que presentaron debilidades.

Es así, que el Plan de Mejoramiento presentado será parte integral del presente informe.

Fecha de presentación del Plan de Mejoramiento - 1115-F03-01:

_____ _____ _____
DD / MM / AA

Responsable del Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:

Responsable del Seguimiento de Plan de Mejoramiento 1115-F03-01:
Control Interno

SANDRA YAMILE CALVO CATAÑO
Jefe de Control Interno

Elaboró: Maria Inés Uribe Escobar
Profesional Prestación de Servicios.
Octubre de 2018